



**TRATAMIENTO CONTABLE DE PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES EN
LAS EMPRESAS COMERCIALES**

Kelvin Joel Bravo Chavez

Universidad Estatal Península de Santa Elena

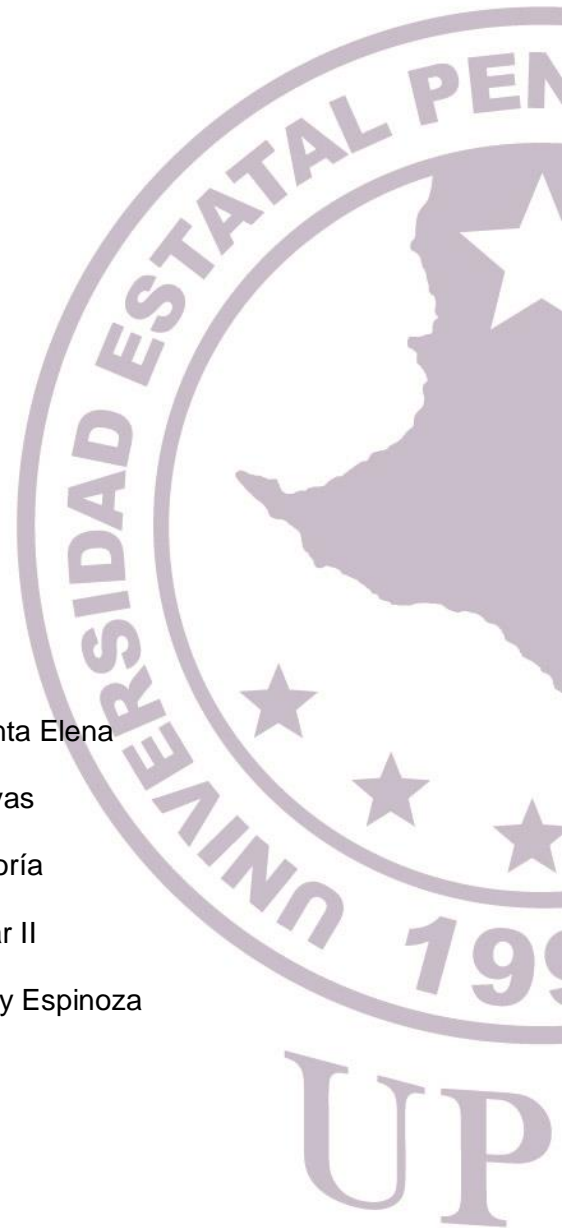
Facultad Ciencias Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Unidad de Integración Curricular II

Tutor: Mca. María Magdalena Gonzabay Espinoza

Febrero 2021.





Resumen

Las provisiones y pasivos contingentes son hechos con incertidumbre en montos y tiempos, pero su diferencia radica en su porcentaje de realización, es decir, si se identifican hechos en el futuro que conlleven consigo una salida de efectivo deberán ser evaluados por un profesional con la finalidad de determinar el grado de probabilidad en que estos hechos sean reales, si el hecho tiene una gran probabilidad de ser real será considerado como una provisión debido a que la salida de recurso será eminente, mientras que si los hechos tiene una pequeña probabilidad de materializarse deberán ser solo informados en las notas a los estados financieros por un valor estimado por el profesional, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 37.

Palabras clave: Provisión, pasivo contingente, contabilidad, finanzas

Firma estudiante

kelvin Bravo

Bravo Chavez Kelvin Joel

Firma tutor

**Mca. Maria Magdalena Gonzabay
Espinoza**

UPSE TRATAMIENTO CONTABLE DE PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES

Ígor Fiódorovich Stravinski alguna vez dijo “No vivo ni en el pasado ni en el futuro; estoy afirmado en el presente. No puedo saber qué es lo que ha de traer consigo el día de mañana; puedo tan sólo atenerme a lo que hoy es para mí una certeza.”

Actualmente la globalización lleva consigo cambios en todos los ámbitos, incluso en el empresarial, debido a esto surge como necesidad establecer normas que ayuden a las empresas a llevar su contabilidad, presentar una información financiera más razonable y con menos riesgo de confiabilidad, los estándares contables internacionales buscan que las empresas apliquen procedimientos acordes a las actividades empresariales, estas normas están soportadas por múltiples estudios y trabajos.

El tratamiento contable de las provisiones y pasivos contingentes de conformidad con la NIC 37, permitirá a las empresas evitar riesgos de liquidez y presentar una información fidedigna de sus finanzas en los Estados Financieros. En base a lo ante expuesto, se plantea el objetivo de determinar el tratamiento contable de provisiones y pasivos contingentes en las empresas comerciales del cantón La Libertad en el año 2020. Para ello tomaremos como referencia la Norma Internacional de Contabilidad 37.

Para cumplir con el objetivo, el ensayo se estructura en tres bloques. En el primero se contextualizan las teorías expuestas por varios autores, el marco conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad, así como también otras teorías resultado de estudios que soportan la idea por defender, Posteriormente en el segundo bloque se destacan las conclusiones obtenidas durante el desarrollo de la investigación y finalmente en el último apartado se presentan casos prácticos de conformidad con los conceptos ya establecidos en el desarrollo de la investigación.

UPSE Antecedentes

En el ámbito contable es indudable que el principio de prudencia debería seguir manteniendo su primacía entre todos los demás principios inspiradores del ahora denominado marco conceptual de la contabilidad, y en ese principio de prudencia, en su materialización práctica, las provisiones y los pasivos contingentes juegan un rol de gran importancia al permitir adecuar a la realidad situaciones de carácter reversible que en otro caso, de ser recogidas por sus importes correspondientes en virtud del principio del devengo, podrían alterar la realidad económica de la empresa distorsionando la imagen fiel y traduciéndose en un gravamen de beneficios irreales (Runianes, 2017, p.2). Las provisiones contables y pasivos contingentes desde su inicio se basan en este principio, es decir, su estimación se realiza con la finalidad de tener el control de distintos hechos que podrían afectar la liquidez de las empresas en el futuro, en este punto es donde radica su importancia, debido a que esto representará una imagen fidedigna sobre la finanza de las empresas al no presentar una información distorsionada.

Provisiones

Las provisiones son obligaciones futuras con un alto grado de certeza y con medición fiable; de conformidad con esto, autores como (Rey, 2011, p.3) definen que las provisiones son hechos reales, pero con incertidumbre de tiempo y montos que deberán ser estimadas a final de cada ejercicio contable por el mejor importe posible con la finalidad de cancelar dichas obligaciones. registrándose los ajustes que surjan por la actualización de provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Las provisiones hacen referencia a obligaciones cuyo valor exacto no se conoce por falta de una liquidación exhaustiva, pero debe estimarse de acuerdo a estadísticas o valores de otros periodos similares, para que afecten la estructura financiera y los resultados del periodo no queden sobreestimados. Cuando se

UPSE conozca el valor correspondiente del pasivo se hacen los respectivos ajustes contables en cuentas propinadas del pasivo (Fierro, 2016, p.89).

Las provisiones son pasivos que la empresa va ir dando de baja mediante el principio del devengo de acuerdo como estos vayan ocurriendo, es decir, es casi 100% seguro que este gasto se pueda materializar y conlleve una salida de efectivo. Claro está que una provisión será un gasto en el futuro pero del cual no se tiene conocimiento de tiempo y el monto, por esta razón la estimación contable de este rubro deberá realizarlo un profesional contable teniendo en cuenta antecedentes de dichos gastos, por ejemplo, la empresa XYZ S.A. por el Servicio de Energía eléctrica del año en curso decide provisionar este rubro a cancelar el año siguiente después de la emisión de la planilla, para efectos de esto, el contador deberá tomar en cuenta la mayor y mejor estimación de las ultimas facturas con la finalidad de hacerle frente a la obligación con un monto más acertado.

Pasivos contingentes

Las obligaciones contingentes son las que resultan del manejo de los recursos como las relaciones laborales con el Estado en asuntos de impuestos, con las operaciones normales por contaminación del medio ambiente, o por accidentes del equipo automotor, las cuales pueden afectar o no a los estados financieros, pero que de todos modos cuando exista alta probabilidad de acontecimiento de la sentencia en contra, deben contabilizarse para no subestimar los estados financieros con la realidad del negocio (Fierro, 2016, p.277).

El pasivo contingente también plantea un problema ético, ya que las contingencias no son pasivos reales, son fáciles de omitir, pero un Pasivo Contingente puede ser muy importante (Horngren, Harrison, y Smith, 2013, p.154). Los empresarios éticos no juegan con su contabilidad, porque falsificar los Estados de Financieros arruina la reputación y puede enviar a la persona a la cárcel por delitos de fraude Financiero

Un pasivo contingente es un compromiso adquirido por una empresa dentro de un ciclo contable y cuya aparición para su cumplimiento es muy remota, es decir, no es seguro

que exista en el futuro. Estimar las provisiones y pasivos contingentes también tienen un juicio ético, en el caso de las provisiones, estas siempre afectarán los estados financieros por lo que puede ser objeto de un mal uso para evadir responsabilidades fiscales lo que conllevaría en el futuro problemas legales a la empresa debido a multas que de no haber sido estimadas como un pasivo contingente o una provisión afectarían con más razón la liquidez de la empresa.

Provisiones y Pasivos Contingentes en la NIC 37

La Norma Internacional de Contabilidad 37 define a una provisión como un pasivo, sobre el cual existe la incertidumbre acerca de su cumplimiento y cuantía, es decir, es una obligación de la empresa de la cual solo se conoce la responsabilidad de su cumplimiento, pero no se tiene la certeza del monto exacto a desembolsar ni el tiempo en el cual ocurrirá (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2020).

Como forma de control y/o regulación las Normas Internacionales de Información Financiera dentro de su marco normativo estable el alcance y tratamiento de lo que en el ámbito empresarial o financiero es conocido como Pasivos Contingentes y Provisiones, expresando de esta manera que los Pasivos contingentes son aquellos hechos del cual la empresa no tiene el control y su existencia puede ser muy remota, mientras que una provisión es considerada como un pasivo que posterior a un tiempo se va a concretar pero del cual no se conoce exactamente cuándo ocurrirá y el monto.

La normatividad financiera internacional reconoce a las provisiones como pasivos con incertidumbre de cuantía y de vencimiento, además de ser obligaciones presentes, probables y con una estimación fiable, mientras que un pasivo contingente es una obligación posible surgida por un hecho pasado y cuya existencia se confirmará por la ocurrencia de un evento fuera de control de la empresa, siendo una obligación surgida por un hecho pasado no reconocido contablemente porque carece

UPSE de valoración fiable y con incierta probabilidad de que la empresa se desprenda de recursos (De La Vega y Rivero, 2019, pp. 104).

La Norma Internacional de Contabilidad 37 distingue entre:

a) Provisiones: porque representan obligaciones presentes y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

b) Pasivos contingentes - los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son:

i. obligaciones posibles, en la medida que todavía se tiene que confirmar si la entidad tiene una obligación presente que puede suponerle una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

ii. obligaciones presentes que no cumplen los criterios de reconocimiento de esta Norma (ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, ya sea porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación).

Las Normas Internacionales de Información Financiera reconocen a una provisión como una cuenta de pasivo que, si va a afectar los Estados Financieros debido a que su ocurrencia será cuestión de tiempo, mientras que un pasivo contingente de acuerdo con su baja o casi nula probabilidad de que exista en el futuro, no afectaran directamente a los Estados Financieros, si no que aquellas estimaciones se las colocará como notas aclaratorias en los Estados Financieros (Vargas, 2011, p.33).

Reconocimiento de provisiones según NIC 37

Según la Norma Internacional de Contabilidad 37, la entidad reconocerá una provisión siempre que cumpla con las condiciones para su reconocimiento y que además la probabilidad de existencia de la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, sea mayor que la probabilidad de no existencia; en el caso contrario, es decir,

cuando la probabilidad que esta obligación exista sea menor o remota, la entidad la revelará como un pasivo contingente.

Una empresa reconocerá una provisión cuando se presenten las siguientes 3 condiciones:

Tabla 1

Criterios de reconocimiento

Criterios de reconocimiento
1. Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado
2. Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

Nota: Extracto de la Norma Internacional de Contabilidad 37.

Reconocimiento de Pasivos Contingentes según NIC 37

La entidad no debe reconocer un pasivo contingente, solo lo informará en notas de los Estados Financieros, acerca la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Medición

En ocasiones, la empresa conoce que va a incurrir en una obligación (pasivo) de las que conoce su naturaleza (un impuesto, una multa, una indemnización, entre otros), pero en la fecha de cierre del ejercicio no tiene conocimiento de su importe exacto o de la fecha en que se producirá. En éste caso, la empresa deberá contabilizar una provisión por la mejor estimación del importe necesario para hacer frente a la obligación (Pascual, 2017, p.3).

UPSE De conformidad con la NIC 37, se deberá reconocer una provisión por su mejor estimación posibles sobre el periodo en que se informa, tomando como referencia otros desembolsos que ya se hayan efectuado para la cancelación de dicha obligación (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2020). La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la entidad tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha (Zapata Sánchez, 2017, p. 143).

La NIC 37 en sus párrafos 84 y 85 estipula que todas las empresas bajo esta norma deberán informar sobre las provisiones el importe en libros al inicio y al final del periodo, el incremento o disminución, y los importes usados y no usados de cada provisión. Además, solicita una indicación o aclaración acerca de la incertidumbre de cada provisión en cuanto a su monto y el tiempo en que esta será real.

Las provisiones al ser obligaciones que figuran en el Plan General de cuentas como parte de los y los que se mostrarán al final de cada periodo en el Estado de Situación Financiera.

Tabla 2

Provisiones del plan general de cuentas

Tipos de provisiones
Provisiones para retribución y otras prestaciones personales
Provisiones para impuestos
Provisiones para otras responsabilidades
Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
Provisión para actuaciones medioambientales
Provisiones para reestructuraciones
Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Nota: Provisiones de conformidad con el plan general de cuentas

UPSE Incidencias de no estimar y contabilizar las provisiones y pasivos contingentes

Las empresas comerciales al estar involucradas constantemente en hechos económicos con incertidumbre financiera en el tiempo, estas se exponen a varios riesgos debido al incumplimiento con dichas obligaciones, por lo antes expuesto es primordial estimar provisiones e informar sobre posibles pasivos contingentes en las notas a los estados financieros para evitar riesgos, entre los principales problemas que presentan las empresas comerciales tenemos las siguientes.

Riesgo de liquidez: al presentarse obligaciones a corto o largo plazo que no hayan sido objeto de contingencias para poder cumplirlas, originaran una salida de recursos no previstos que afectarían directamente la liquidez de la empresa.

Riesgos de créditos: según la Superintendencia de Bancos del Ecuador el riesgo crediticio se da por el incumplimiento de las obligaciones financieras, es decir, cuando la persona natural o jurídica está en mora con una institución financiera por no abonar las cuotas correspondientes en el momento ya establecido. Esto también se da cuando una empresa sirve como aval financiero o garante para que otra empresa obtenga un crédito financiero, pero esta última incumple con sus responsabilidades financieras.

Riesgos de mercado: riesgos asociados a factores externos y para los cuales las empresas deberán estar preparados, este tipo de riesgos se da por un cambio en bonos, tasas de intereses, multas, aranceles, entre otros.

Riesgos operativos: riesgos asociados a pérdidas financieras originadas en el sistema operativo debido a fallos y faltas del personal, procesos, tecnología, entre otros.

Riesgos legales: riesgo asociados a procesos penales originados por varios factores en contra de la empresa. Para que estos riesgos sean reales deben estar dentro de un marco normativo que le atribuyan responsabilidades penales.

Efectos tributarios de las provisiones y Pasivos Contingentes.



UPSE Las provisiones figurarán siempre en el balance mientras que las contingencias nunca, aunque en algunos casos haya que informar de ellas en la Memoria o notas aclaratorias de los Estados Financieros, es por esto que desde el punto de vista fiscal las provisiones tendrán capital importancia en la determinación del resultado contable y el cálculo de la base imponible del impuesto sobre el beneficio, mientras que las contingencias no tendrán a priori repercusión fiscal alguna ya que quedarán fuera de los criterios empleados para la determinación de la base imponible (Omeñaca, 2017, p. 7).

Las provisiones no utilizadas deberán revertirse a resultados como otros ingresos gravables del ejercicio en el que fenece el negocio o el contrato, mientras que las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente.

De conformidad con la Ley de régimen tributario Interno en el artículo 10 establece que las provisiones voluntarias, así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos. es decir, las provisiones serán deducibles hasta por el monto que el Servicio de Rentas Internas y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establezca. Entre estas encontramos:

UPSE **Tabla 3**

Provisiones deducibles

Concepto
1. Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo de este, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.
2. El monto de las provisiones requeridas para cubrir riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos de riesgo de las instituciones del sistema financiero, que se hagan con cargo al estado de pérdidas y ganancias de dichas instituciones.
3. La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.
4. Las provisiones efectuadas para cubrir el valor de indemnizaciones o compensaciones que deban ser pagadas a los trabajadores por terminación del negocio o de contratos a plazo fijo laborales específicos de ejecución de obras o prestación de servicios, de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo o en los contratos colectivos.
5. Las provisiones para atender el pago de fondos de reserva, vacaciones, decimotercera y decimocuarta remuneración de los empleados o trabajadores, siempre y cuando estén en los límites que la normativa laboral lo permite.
6. También serán deducibles las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad que efectúan las instituciones del sistema financiero de acuerdo con las resoluciones que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera emita al respecto.

Nota: Extracto Arts. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Fuente: Servicio de Rentas Internas

UPSE Ejemplos de reconocimiento, medición y revelación de provisiones y pasivos contingentes.

Ejemplo 1: Medición

La empresa comercial COMANDATO ofrece sus productos de línea blanca con una garantía de 6 meses que cubre el costo de reparación por cualquier defecto de manufactura. La empresa estima que en el caso de presentarse defectos menores en todos los productos vendidos el gasto ascenderá a 1 millón de dólares, pero en el caso de detectarse defectos mayores el gasto será de 4 millones. La experiencia de la entidad basada en hechos pasados indica que el próximo año solo el 5% de los productos presentarán defectos importantes y un 20% defectos menores, mientras que el restante 75% de los artículos no presentarán ningún inconveniente.

Tabla 4

Estimación de provisión contable

Concepto	Cantidad %	Costo	Provisión estimada
Productos sin defectos	75%	0,00	0,00
Productos con defectos menores	20%	1.000.000,00	200.000,00
Productos con defectos Mayores	5%	4.000.000,00	200.000,00
TOTAL COSTO DE LAS REPARACIONES (PROVISIÓN)			400.000,00

Tabla 5

Asiento de registro de provisión por garantías

Cuentas	Parcial	Debe	Haber
Gastos de mantenimiento y reparación		400.000,00	
Provisión por garantías			400.000,00
Garantías de clientes	400.000,00		
<i>P/r provisión de indemnización por demanda</i>			
TOTAL		10.000,00	10.000,00

UPSE **Ejemplo 2: Pasivo contingente**

Vecinos de una empresa dedicada a la comercialización de productos químicos y de limpieza, presentan acciones legales en contra de la misma aduciendo que es la causante de la intoxicación de varios de los moradores por la contaminación del aire. Los demandantes exigen una indemnización por un monto de \$200.000,00 por parte de la empresa, basándose en el asesoramiento legal, los dueños de la empresa junto con la gerencia han concluido que la demanda carece de pruebas por lo que se espera que el tribunal falle a su favor, sin embargo, los asesores legales han indicado a la gerencia que, en caso de que el tribunal falle inesperadamente a favor del cliente, la indemnización que se le deberá entregar a los demandantes no superará los \$ 300.000,00.

Tabla 6

Nota a los estados financieros por Pasivos contingentes

NOTA 1: Pasivo contingente

La empresa está demandada por la ciudadanía del sector por el monto de \$ 200.000,00; acusan que debido a la contaminación de los productos que se comercializan, estos han sido partícipes de la intoxicación de varios de los ciudadanos, durante la demanda, los asesores legales de la empresa manifiestan que no existen los fundamentos y pruebas necesarias para que la demanda falle a favor de la comunidad por lo que se estimaría solo el monto de \$ 300.000,00 por si el juzgado falle a favor de los demandantes.

Ejemplo 3: Pasivo contingente

La empresa CREDICORP S.A. aceptó ser garante o aval solidario de la empresa ORVEHOGAR S.A. con la finalidad de solicitar un crédito al Banco del Pacífico que será destinado para un proyecto de inversión, el monto asciende a \$ 800.000,00; CREDICORP S.A. aceptó este convenio debido a que ORVEHOGAR cuenta con una excelente situación financiera, pero sin embargo el proyecto es de gran trascendencia y de fracasar puede ocasionar perjuicios a las finanzas de la empresa.

UPSE La empresa CREDICORP S.A. prestó su aval solidario a la empresa ORVEOGAR S.A. la cual a finales de diciembre del 2020 debido a problemas de liquidez presenta una mora de 6 cuotas equivalentes a \$ 30.000,00 y el saldo que aun adeuda asciende a los \$ 500.000,00 más intereses.

La gerencia general de ORVEHOGAR S.A. después de haber realizado un estudio a su información y estados financieros hasta el momento, informa a CREDICORP S.A. que la probabilidad que ORVEHOGAR S.A. no le dé cumplimiento a su obligación financiera con el Banco del Pacífico es de 30%.

Solución: De conformidad con el estudio especializados a los Estados financieros de la empresa ORVEHOGAR S.A. se determina que la empresa aval CREDICORP S.A. no deberá hacer frente a dicha obligación, pero si embargo existe una probabilidad mínima del 30% que las cosas no se den como lo planeado, lo que podría implicar una salida de recursos en el futuro, por ese motivo se procederá a revelar el pasivo contingente en las notas a los Estados Financieros.

Tabla 7

Nota a los estados financieros por Pasivos contingentes

NOTA 2: Pasivo contingente

La empresa CREDICORP S.A. prestó su aval solidario a la empresa ORVEHOGAR para que esta pueda acceder a un crédito comercial del Banco del Pacífico, el 31 de diciembre del 2020 la empresa deudora ORVEHOGAR S.A. incumple con su responsabilidad de pago llegando a presentar una mora por 4 cuotas incumplidas que ascienden a \$30.000,00 y un saldo adeudado de \$500.000,00.

La empresa ORVEHOGAR S.A. procede a informarle a su similar de CREDICORP S.A. que viene presentando problemas de liquidez, pero, sin embargo, sí van a poder hacer frente a las obligaciones, la empresa estima que la probabilidad de no cumplir con dicha responsabilidad es de 30%.

UPSE Ejemplo 4: Provisión por litigio

La señora Andrea Izurieta solicita a la empresa CREDICORPS.A. unos artículos de línea blanca para el desarrollo de su nuevo negocio para lo cual se hace necesario que ella tenga un codeudor o garante, el vendedor de la e empresa al revisar la documentación presentada por la señora Izurieta se percata que esta no posee un codeudor para dicho crédito, pero con la finalidad de agilizar el trámite y quedarse con el cliente, el vendedor decide tomar de la base de datos de la empresa el nombre de la señora Valeria Chavez para colocarla como codeudor sin su consentimiento. El crédito otorgado fue de \$35.000,00, pero transcurrido el año de habersele concedido el crédito, la señora Izurieta incurre en el incumplimiento de 3 cuotas por lo que la empresa decide llamar a la codeudora, quien manifiesta con haber conocido ni aprobado dicho hecho, en base a esto, la codeudora señora Valeria Chavez decide tomar medidas legales exigiendo una indemnización por daños y perjuicios por que fue afectada en las centrales de riesgos y por lo consiguiente afectando su estatus crediticio. El abogado de la empresa CREDICORPS.A. determina la probabilidad que el juez falle a favor de la demanda es del 70% y además estima que la indemnización que se deberá cancelar es de \$ 10.000,00.

Tabla 8

Asiento de provisión por multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas

Cuentas	Parcial	Debe	Haber
Gastos por multas y sanciones, litigios indemnizaciones y demandas		10.000,00	
Provisión por multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas			10.000,00
Indemnización por demanda	10.000,00		
<i>P/r provisión de indemnización por demanda</i>			
TOTAL		10.000,00	10.000,00

UPSE Ejemplo 5: Provisión por litigio o demanda laboral

A varios empleados de la empresa ORVEHOGAR S.A. se le ha liquidado su contrato laboral, pero ellos deciden demandar a la empresa por despido injustificado exigiendo una indemnización o un reintegro a sus áreas de trabajos. Los asesores legales de la empresa opinan que la probabilidad que el juez falle a favor de los demandantes es muy alta, por lo que estiman que los costos ascenderán a \$ 22.000,00, cabe recalcar que ORVEHOGAR S.A. no desea reingresar a ninguno de los empleados ya despedidos.

Tabla 9

Asiento de provisión por multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas

Cuentas	Parcial	Debe	Haber
Gastos por beneficios a los empleados		22.000,00	
Indemnización	22.000,00		
Provisión por multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas			22.000,00
Demandas laborales	22.000,00		
<i>P/r provisión de indemnización por demanda</i>			
TOTAL		22.000,00	22.000,00

En síntesis, las incidencias para la empresas comerciales del cantón La Libertad, de no contabilizar provisiones e informar sobre pasivos contingentes para hechos futuros y con incertidumbre de materialización de conformidad con las NIC 37 son: riesgos crediticios, riesgos de mercado, riesgos de liquidez, riesgos operativos y riesgos legales, siendo estos factores los que afectarían las finanzas de las empresas.

Norma Internacional de Contabilidad 37 es primordial para el tratamiento correcto de los Pasivos Contingentes y Provisiones, pues en su marco conceptual da a conocer que las provisiones son cuentas de Pasivo por lo que las encontramos en el Estado de Situación Financiera, mientras que los Pasivos Contingentes al considerarse como un hecho de poca probabilidad en materializarse se hace necesario nomas revelarse en las notas a los Estado Financieros.

La Provisiones son pasivos reales mientras que los Pasivos Contingentes no, esto se determina de acuerdo con la probabilidad que tengan cada uno de estos hechos de hacerse posibles, es decir, si un hecho tiene una probabilidad superior al 50% de materializarse, se lo considerara como un pasivo, mientras que si la probabilidad es inferior al 50% se considerará como un pasivo contingente que deberá ser informado en las notas a los Estado Financieros.

Una empresa reconocerá una provisión cuando esta sea una obligación presente como resultado de un suceso pasado, cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y cuando esta pueda ser estimada de forma fiable, mientras que, una empresa no debe reconocer un pasivo contingente, solo lo informará en notas de los Estados Financieros, acerca de su existencia como lo estipula la (NIC 37).

Bibliografía

- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2020). *NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.
- De La Vega, J., y Rivero, M. (2019). Información financiera sobre riesgos: pasivos contingentes y fortuitos. *CAPIC REVIEW*, 104.
- Díaz, A., Valencia, A., y Durán, L. (2012). Análisis de las diferencias entre el tratamiento contable y el fiscal. *Contabilidad y Negocios*, 5-22.
- Fierro, A. (2016). *Contabilidad de pasivos con estándares internacionales para pymes*. Colombia: Eco Ediciones, 277.
- Horngren, C., Harrison, W., & Smith, L. (2013). *Contabilidad*. México: Pearson Educación, 154.
- Josar, C. (2014). *La contabilidad y el sistema contable*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (INFOAECA).
- Omeñaca, J. (2017). *Plan General de Contabilidad y PGC de PYMES comentados: 8a Edición actualizada*. España: Grupo Planeta, .7.
- Pascual, E. (2017). *Contabilidad: Iniciación práctica*. España: LEX NOVA S.A., 3.
- Rey, J. (2011). *Contabilidad General*. España: Ediciones Paraninfo, 3.
- Runianes, J. L. (2017). Trattamento de las provisiones en el Impuesto sobre las Sociedades. *Escola Internacional de Douramento*, 2.
- Vargas, C. M. (2011). *Contabilidad Tributaria*. Colombia: Ecoe Ediciones, 33.
- Zapata Sánchez, P. (2017). *Contabilidad General con base en normas internacionales de información financiera*. Medellín: Alfaomega, 143.
- Normas Internacionales de Contabilidad 37,

Apéndice

Apéndice 1. Enlaces y tutoriales

Crear tablas

<https://www.youtube.com/watch?v=gLVqe-YIJgw>

Títulos y niveles de encabezado

<https://www.youtube.com/watch?v=SbTavKpGm5w>

Citas y referencias según normas APA 7

<https://www.youtube.com/watch?v=xYTTFLNW8ZE>

Como citar LEYES en Word

<https://www.youtube.com/watch?v=97y8hIPuKf0>

Como citar PÁGINAS WEB en Word

<https://www.youtube.com/watch?v=Z0ihIPQkg8c>

Como citar LIBROS en Word

<https://www.youtube.com/watch?v=QgQ6cDxM4Uk>

Como citar ARTÍCULOS DE REVISTA en Word

<https://www.youtube.com/watch?v=ISMxHTdz0NA>

Frases de transición

<https://conectasoftware.com/glosario/palabras-o-frases-de-transicion/>

Guía Resumida Normas APA 7 (45-75)

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_15/recursos/2020/documentos/27022020/normasapa-7.pdf